

## CUENTA PÚBLICA FISCALÍA REGIONAL DE ATACAMA PERIODO 2023

Les doy la más cordial bienvenida a esta ceremonia de cuenta pública.

Para comenzar, quisiera hacer presente que no podemos ocultar la impresión ya adelantada hace años por el Profesor Jesús María Silva Sánchez, en referencia a que en la actualidad “*Corren tiempos de Derecho Penal*” ...y el Derecho Penal -conviene tenerlo presente- es una rama de las ciencias jurídicas que consagra normas encargadas de reprimir aquellas conductas que ocasionan un daño social o que son capaces de originar un peligro para la comunidad. Cuando estas conductas alteran o lesionan la convivencia, el sistema penal actúa a través las sanciones penales destinadas a proteger su integridad.

En este orden de ideas, ante el sostenido incremento de los índices delictuales, subyace en la opinión pública la percepción –expresada y difundida reiteradamente a través de innumerables medios de comunicación y redes sociales- de que el sistema penal vigente estaría en crisis, por cuanto las sanciones penales serían insuficientes para controlar el ostensible incremento de la criminalidad.

Se trata de un diagnóstico que no comparto, pues existe ante ello una sencilla pero reveladora explicación –constatada a través de la experiencia- y es que la eficacia del derecho penal es ciertamente limitada, pues la sanción punitiva no es la única alternativa para hallar soluciones que deben buscarse en otros ámbitos; es decir, no podemos responsabilizar al sistema de justicia penal, de las consecuencias provocadas por el abandono en la formación y protección del ser humano que, en muchas ocasiones, corresponden al ámbito de acción del Estado en su conjunto.

Los delitos sexuales, el homicidio, los robos violentos, entre otros, seguirán cometiéndose independientemente del mayor o menor rigor de las sanciones penales aplicables a sus autores, porque la expresión del fenómeno criminal encuentra su base, muchas veces- en problemas sociales, económicos y culturales- que deben ser abordados con medios, recursos y soluciones ajenos al Derecho Penal.

No obstante lo dicho, el Ministerio Público, desde el ámbito específico de las atribuciones que le confiere la Ley, en cuanto a su obligación de dirigir exclusivamente la investigación y sostener la acción penal, asume con responsabilidad este preocupante panorama como un serio desafío: esto es, enfrentar con denuedo a la criminalidad, con los medios y recursos que el Estado ha puesto a su disposición.

A continuación, les invito a que revisemos el trabajo realizado en los principales ejes de gestión de la Fiscalía Regional de Atacama durante el año que pasó:

#### **En cuanto a la GESTIÓN EN MATERIA DE PERSONAS,**

Desde el inicio de nuestra administración, un foco importante de atención han sido las personas que trabajan en la Fiscalía Regional de Atacama, pues entendemos que fortalecer aspectos vinculados a la Calidad de Vida, al desarrollo profesional y el autocuidado, son esenciales para promover el buen clima organizacional y una verdadera cultura de servicio público.

Somos una Fiscalía Regional pequeña. Nuestra dotación la componen 120 personas, distribuidos en diferentes estamentos, de quienes el 47% son hombres, 20% de los cuales ocupa cargo de Jefatura y 53% son mujeres. De ellas, un 12,5 % ocupan cargos de Jefatura.

A la cifra anterior, debemos sumar a 20 personas que, desde el último trimestre de 2023, forman el Equipo de Crimen Organizado y Homicidios (ECOHO) además de 2 Abogados y 1 Técnico Jurídico, a honorarios, autorizados por la Fiscalía Nacional para apoyar las investigaciones de casos de corrupción y causas rezagadas.

Bajo la perspectiva actual que resignifica la función pública, y en particular, con la delicada labor que cumplimos en esta área del servicio público, sabemos que nuestro trabajo no se agota en solo conocer el Derecho y dominar técnicas de litigación, pues la moderna administración requiere una formación integral que nos permita entender el Rol que cumple el MP y su responsabilidad social, cuyo límite no es solo investigar, sino que nos exige estar disponibles para atender todas aquellas situaciones que son consecuencia de la comisión de un delito y que afectan a la víctima de manera individual y a la sociedad como ente colectivo.

En ese orden de ideas, durante el 2023, seguimos apoyando a nuestros fiscales y funcionarios en los procesos formativos necesarios para obtener mayores conocimientos, lo que nos ha permitido retomar paulatinamente la presencialidad en todas las actividades y así poder desplazarnos en los diversos centros de trabajo para cumplir con aquellas labores de servicio encomendadas, siendo un reflejo de ello, la tramitación de 852 cometidos que ocuparon un 99,9% del presupuesto destinado a dicho ítem.

La Fiscalía Regional no solo tuvo un intenso trabajo debido al aumento de Juicios Orales, entrevistas investigativas videograbadas, preparación de víctimas y testigos, asistencia a Sitios del Suceso, implementación de nuevos sistemas informáticos como la bitácora web y el sistema de turno regional, sino que, además, Fiscales y Funcionarios debieron movilizarse dentro y fuera de la región para formarse en ámbitos como Responsabilidad Funcionaria, Investigación con perspectiva de género, inteligencia emocional, trabajo en equipo y lenguaje de señas, entre otros, accediendo con ello a herramientas indispensables para entregar una atención de calidad a todos nuestros usuarios, aspectos en los que seguiremos avanzando para adquirir mayores destrezas respecto a nuestro rol y así ofrecer una atención del más alto nivel.

Conscientes de la sobrecarga laboral y emocional que afecta a muchos Fiscales y Funcionarios, promovimos múltiples actividades de autocuidado, cuidado de equipos, de género, inclusión y diversidad, destinadas a desarrollar iniciativas de interés colectivo, que fueron complementadas por actividades contempladas en el Plan de Calidad de Vida Laboral, con el objetivo de incentivar la integración, fomentar la comunicación, reforzar el trabajo en equipo y disminuir los niveles de estrés, con miras a mejorar las relaciones interpersonales y el clima laboral.

Quisiera agradecer el compromiso de los representantes de los comités regionales de Inclusión y Diversidad, de Género, Paritarios y del Comité CEALSM, a cargo de la implementación del Protocolo de riesgos Psicosociales, cuyo trabajo ha incidido favorablemente en el bienestar de quienes se desempeñan en el Ministerio Público de Atacama, y, probablemente, además, en los resultados obtenidos en la reciente medición de la Encuesta de Clima Organizacional en que la mayor apreciación positiva fue la Motivación por el trabajo, con un 75% y Liderazgo, con un 73%. En este orden de ideas, asumimos con humildad el desafío de continuar buscando soluciones de aquellos factores que pudieran ser objeto de mejora del Clima Organizacional.

Antes de terminar este ámbito, quisiera reconocer la labor de los diversos equipos y unidades de la Fiscalía Regional de Atacama en la ejecución de las tareas de gestión, trabajo operativo, difusión y desarrollo de los planes de trabajo que se proyectaron, porque su compromiso y esfuerzo fue indispensable para cumplir con nuestro plan inicialmente concebido.

### **En cuanto a los RESULTADOS EN PERSECUCIÓN PENAL**

El año 2023 ingresaron 28.574 casos a la Región de Atacama, lo que representa un alza de un 7,5% respecto al 2022. Cabe señalar en este punto, que ya en el año 2022 observamos un incremento de un 17% en el ingreso respecto del año 2021, es decir, que entre los años 2021 al 2023, la región experimentó un aumento en el ingreso de causas de un 25%, lo que, sin duda, al analizar la ecuación: aumento de casos + nuevas figuras penales versus número invariable de Fiscales y Funcionarios, obtenemos como resultado de la operación: un desmedro en la calidad de vida de las personas y, eventualmente, en la calidad de su trabajo.

En ese orden de ideas, quiero hacer presente que, en el año 2023, todas las fiscalías de la región tuvieron un incremento en el ingreso de casos, siendo las Fiscalías Locales de Diego de Almagro, Freirina y Vallenar, las que registraron el mayor aumento con un 18%, 13% y 12% respectivamente.

De los casos ingresados, los Fiscales de Atacama terminaron por resolución judicial el 46,7% de éstos. Es importante considerar aquí que, si comparamos este resultado con los obtenidos por el resto de las Fiscalías Regionales del país, nos ubicamos en el tercer lugar a nivel nacional en este tipo de términos, que equivalen a los resultados de mejor calidad que puede entregar el sistema de justicia penal, frente a un promedio nacional de un 31,1%.

Con relación a los Archivos Provisionales, durante el 2023, los casos terminados por esta decisión fueron de un 35%, posicionando a Atacama en el segundo lugar a nivel nacional con el menor porcentaje de Archivos frente a una media país de 57,1%.

En cuanto a la gestión de casos, es importante considerar el porcentaje de casos vigentes en relación con el total de casos ingresados, ya que el óptimo en cuanto a carga de trabajo, es mantener un equilibrio entre el número de casos vigentes versus el de ingresos.

A nuestro juicio, la gestión de una fiscalía no solo debe medirse por los términos judiciales y archivos provisionales, sino que también debe considerar que las causas se gestionen correctamente, ya que podría darse la paradoja de terminar pocas causas con gran calidad, pero otras muchas quedarían sin tramitar, lo que aumenta el número de causas sin que se tomen decisiones al respecto, lo que – a su vez- conlleva a perder oportunidad y calidad en el momento que éstas deben ser resueltas.

Si consideramos de manera aislada el indicador términos judiciales o archivos provisionales, pero no la vigencia, no podremos tener una panorámica verdadera de la gestión de una fiscalía, lo que solo obtendremos conformando la trilogía de los indicadores “términos judiciales + archivos provisionales + vigencia de casos”.

Bajo esta premisa, durante el 2023, Atacama se mantuvo en una media de 34% de causas vigentes con relación al ingreso del mismo año, lo que, de acuerdo con nuestra experiencia demuestra un adecuado manejo de la cartera a cargo de cada uno de nuestros fiscales y, es un fiel reflejo, de un excelente trabajo que hace sobresalir a la Fiscalía Regional de Atacama en materia de gestión, superando al promedio nacional en más 3 puntos porcentuales.

Estos excelentes indicadores que sobresalen de la media nacional demuestran el gran trabajo desarrollado por nuestros Fiscales, Funcionarias y Funcionarios y, sin duda, representan el compromiso de nuestras policías y organismos colaboradores.

**En cuanto a los JUICIOS ORALES:** Éstos tuvieron un pequeño aumento pasando el año 2022, de 267 a 274. Es importante recordar que el año 2022, se registró un incremento de un 110% respecto del 2021, por lo que la realización de Juicios Orales se ha mantenido al alza.

También aumentó respecto del año 2022, el porcentaje de Sentencias Condenatorias en estos Juicios, las que pasaron de un 85,3% a un 89,4%, cifra que está entre las más altas a nivel nacional, entre las que destacan 2 condenas de presidio perpetuo calificado y 2 presidios perpetuos simples, obtenidas por los Fiscales de Vallenar, Copiapó y Freirina, respectivamente.

En lo relativo a las **LÍNEAS PRIORITARIAS DE PERSECUCIÓN PENAL**

En cuanto a los delitos de Violencia de Género y a los Delitos Sexuales, los primeros aumentaron un 13,3% con relación al año 2022, totalizando 3.203 denuncias, en tanto que los segundos subieron un 4% con relación al año anterior.

Tanto los delitos de género como los sexuales se caracterizan por dejar una profunda cicatriz en las víctimas que, además, produce efectos multidimensionales que se extienden a la salud, familia e incluso, a la economía, y encuentran su principal manifestación en la violencia contra la mujer, lo que nos obliga a una constante búsqueda de fórmulas para investigar, contener y garantizar la seguridad de las víctimas, en especial, si de 1.081 denuncias en delitos sexuales, un alarmante 77% afectó a Niñas, Niños y Adolescentes.

Nuestros Fiscales, conscientes de aquello, entregan su mejor esfuerzo para avanzar en estos casos y mediante una sentencia justa, intentan cooperar con estas víctimas para que puedan recuperar su dignidad.

Sin perjuicio de las complicaciones probatorias que representan estos ilícitos, obtuvimos una tasa de sentencias condenatorias de un 62%, con penas que van de los 5 a los 20 años, entre las que cabe destacar la condena a 7 años y 184 días de presidio efectivo obtenida por la Fiscalía Local de Copiapó, en contra de un médico Ginecólogo, por el delito de abuso sexual cometido contra 3 pacientes.

La condena a presidio perpetuo simple por delitos reiterados de violación impropia y Abuso sexual impropio obtenida por la Fiscalía Local de Freirina.

Y la sentencia obtenida el 2023 por la Fiscalía Local Copiapó, por un delito de femicidio frustrado cometido en contra de persona transexual, lo que importó que Atacama lograra la segunda condena en Chile de este tipo de ilícitos.

Así como lo anunciamos en la cuenta anterior, en que dimos a conocer la creación de un equipo especializado en Copiapó para investigar delitos en contexto de género, VIF y Sexuales, en Atacama seguiremos reforzando el enfoque que hemos dado a la persecución de esta clase de ilícitos, con el objetivo de colaborar en su combate y erradicación, tal como ocurrió en el caso de OPERACIÓN ORIÓN II, en que, a través de la coordinación exitosa con la Brigada del Ciber Crimen Metropolitana, se logró la detención de 6 imputados por el delito de almacenamiento de Material Pornográfico Infantil.

En cuanto a los **DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD**, que ocupan el 39% de la cartera investigativa de nuestra región, durante el 2023 aumentaron en un 8,1% respecto al año anterior, pasando de 10.896 a 11.782 delitos.

Como he sostenido anteriormente, creo que el Estado mantiene una importante deuda con la comunidad en materia de robos, los que –debo aclarar- han aumentado en su número y violencia por cuestiones externas al ámbito de acción de la Fiscalía y de las policías debiendo, en algunas localidades de esta región ser subsidiadas por iniciativas comunales que han resultado ser bastante efectivas, sobre todo en el ámbito de la prevención.

Sin perjuicio de lo dicho, la Fiscalía de Atacama continúa desarrollando un trabajo coordinado con policías y municipios, lo que nos ha permitido esclarecer un sinnúmero de robos violentos de los que me gustaría destacar, los siguientes:

-El primero, corresponde a la condena de presidio perpetuo calificado obtenido por la Fiscalía Local de Vallenar, con motivo de un Robo con Homicidio perpetrado en perjuicio de una mujer de 85 años mientras ésta dormía en su domicilio, delito que fue ejecutado por una persona que cumplía en libertad una pena de 17 años por el delito de violación cometido en Caldera hace algunos años.

-El segundo, corresponde a una sentencia de 19 años de presidio obtenida por la Fiscalía Local de Copiapó, en contra de un conductor de una aplicación telefónica que, junto con robar e intimidar a una joven a quien trasladaba a su domicilio en horas de la noche, intentó abusar sexualmente de ella.

-La tercera, corresponde a una condena de presidio perpetuo calificado, más 3 años y un día, para el autor y, 20 años de presidio para el coimputado, quienes fueron declarados responsables del asalto y muerte del administrador de un local de la empresa Starken, cometido en Copiapó, a plena luz del día.

Finalmente, destaco la investigación realizada por la fiscalía de Copiapó por un robo calificado por retención de personas e intimidación en una sucursal de Banco Estado, en que los imputados sustrajeron \$186.000.000.-. Esta causa fue llevada hace algunos días a Juicio Oral, obteniéndose una condena de 20 años.

En cuanto al **TRÁFICO DE DROGAS**: mantenemos latente nuestra preocupación por cómo nuestra región pasó de ser una extensa carretera en que se trasladaba droga hacia el centro del país, a un territorio en que comenzaron a asentarse microtraficantes, situación que ha obligado a nuestros Fiscales y policías, a intensificar su combate contra aquellos delitos vinculados a la Ley 20.000 mediante el desarrollo de investigaciones de mayor complejidad, que han sido desarrolladas, principalmente por SACFI Atacama.

Ahora bien, en cuanto al trabajo de nuestra Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI), durante el año 2023 ingresaron un total de 871 ilícitos de distinta naturaleza, declarando de éstos 9 focos investigativos por delitos asociados al Tráfico Ilícito de Drogas, Ley de Control de Armas y robos, con un total de 175 detenidos, obteniendo condenas respecto de 135 imputados a consecuencia de 87 causas investigadas. Además, SACFI en conjunto con las policías, realizó diversas intervenciones barriales y allanamientos masivos en diferentes sectores de Copiapó, Caldera, Chañaral, Vallenar y El Salvador, que determinaron que 175 sujetos pasaran a Control de Detención por delitos de Tráfico, Microtráfico, infracción a la Ley de Armas, Receptación, Robos violentos y secuestro, entre otros.

Junto a lo anterior, quiero destacar la investigación iniciada en marzo de 2023 que culminó con la incautación 2.725 plantas de marihuana que eran cultivadas en la precordillera de Copiapó, procedimiento realizado en conjunto con BRIANCO, en que se detuvo a 10 personas y, además, se incautaron vehículos y armas de fuego. También, en el contexto del foco “Robos salida norte de Copiapó” la detención y formalización del autor de 11 Robos en Lugar Habitado cometidos en la salida norte de Copiapó, quien se encuentra actualmente en Prisión Preventiva.

En lo que concierne a las causas por **HOMICIDIOS Y DELITOS VIOLENTOS**, Hace poco más de un año, mientras se tramitaba en el congreso la Ley N° 21.577, que actualiza los delitos que sancionan la delincuencia organizada, tuve la oportunidad de escribir una tesis sobre la materia. En ella afirmé que en Chile no existían organizaciones criminales a diferencia de lo que sí ocurría en otras regiones del mundo. No obstante, en mi conclusión aclaré que lo anterior NO significaba que nuestro país NO representara un potencial y atractivo destino para que estas organizaciones se instalaran, atendida nuestra extensión territorial con amplias fronteras de diversas características geográficas, difíciles de monitorear e inexistencia, hasta ese momento, de herramientas jurídicas y tecnológicas para su combate, lo que, desde luego, nos hacía permeables a que dichas organizaciones se establecieran en nuestro país si la autoridad no adoptaba decisiones y reformas radicales y oportunas.

Tengo que decir al respecto, que tal como advertí, dicha vulnerabilidad nos hizo permeables y fue cediendo a un ritmo vertiginoso que no esperaba. En efecto, hemos sido testigos de cómo ha mutado en un lapso demasiado breve la manera y violencia con que se cometen algunos delitos, así como la infiltración en nuestra sociedad de personas vinculadas a células de organizaciones criminales, promotores de esta forma de violencia.

Afortunadamente, a pesar de lo dicho, Atacama sigue siendo un lugar seguro si comparamos su realidad delictual con la de otras regiones del norte, pero aquello no significa que podamos descuidarnos ante el fenómeno de la violencia que poco a poco nos invade.

En el año 2023, se perpetraron 28 Homicidios consumados, gran parte de estos cometidos por extranjeros contra extranjeros irregulares en el país, cuestión que ha dificultado las investigaciones y, además, representa una señal de alerta frente a esta clase de crímenes. Sin perjuicio de lo anterior, en cerca del 90% de los casos tenemos identificado al responsable.

Quiero destacar en este ámbito las siguientes investigaciones a nuestro cargo: La primera, que permitió la identificación de los responsables del Homicidio calificado y posterior incendio del cuerpo de un ex Carabinero de Copiapó, caso violento que conmocionó a la región, cuyos dos autores se encuentran actualmente en prisión preventiva.

La segunda, correspondiente a un Homicidio calificado, en que se obtuvo una condena de 20 y 10 años, en contra de 2 extranjeros quienes trasladaron a la víctima al sector precordillerano de Copiapó, dándole muerte a pedrazos.

Otra condena a 20 años obtenida en noviembre de 2023, por un homicidio calificado, cometido por un participante a una fiesta en un domicilio de Copiapó, quien atacó y dio muerte a la víctima con un arma de fuego.

Finalmente, la condena obtenida por la Fiscalía Local de Freirina en contra de un parricida y homicida, inimputable, quien fue condenado a la medida de seguridad de internación en un centro psiquiátrico de por vida.

Antes de concluir este ámbito, quiero reconocer la iniciativa originada en el marco del Plan "Calles sin Violencia" del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en coordinación con la Fiscalía Nacional, mediante el que se crearon los Equipos contra el Crimen Organizado y Homicidios (ECOHO). Y agradezco que se haya incluido a Atacama en dicho proyecto, gracias a lo cual, contamos actualmente con un Equipo ECOHO compuesto por 20 personas que operan en turnos y se encuentran disponibles las 24 horas, los 7 días de la semana, bajo la dirección de un Fiscal, enfocados en perseguir a los responsables del delito y acoger a víctimas y testigos, incorporando a su tarea diaria el análisis y la inteligencia investigativa, en coordinación con la policía especializada, como una forma de dar respuesta efectiva e inmediata al conflicto penal.

En el **ÁMBITO DE LOS DELITOS FUNCIONARIOS**, los ilícitos vinculados a la corrupción tuvieron un aumento marginal con relación al año anterior, totalizando 120 denuncias. Pese a ser un número bajo en comparación con otras figuras penales, seguimos viendo con preocupación cómo esta clase de conductas que socavan la esencia del principio de probidad, que rige a la administración del Estado, continúan desarrollándose por falta de controles preventivos oportunos para detectar y reprimir la corrupción. En Chile necesitamos de una administración proactiva que fomente el Public Compliance, tal cual se ha exigido por la Ley 20.393 a la empresa privada.

Quiero aprovechar esta oportunidad para destacar la iniciativa del Sr. Fiscal Nacional por su decisión, durante el año 2023, de comenzar el estudio para establecer la figura del oficial de cumplimiento al interior del Ministerio Público, lo que nos pondrá -junto con otras pocas instituciones públicas- a la vanguardia del control de la corrupción.

Por nuestra parte, en la Fiscalía de Atacama continuaremos avanzando en las investigaciones por delitos contra la probidad pública. El 2022 creamos la Unidad de Casos Complejos, compuesta por un equipo multidisciplinario de Fiscales y abogados que fue reforzada por un abogado y un técnico jurídico contratados a honorarios, gracias a la autorización de la Fiscalía Nacional, lo que nos ha permitido sobrellevar de mejor manera este tipo de investigaciones, caracterizadas por su extensión y complejidad.

Destaco en el ámbito de ilícitos de corrupción dos condenas del año 2023:

La Primera: Por el delito de fraude al fisco en contra del exadministrador municipal de Tierra Amarilla, luego de establecerse que éste efectuó viajes injustificados a Cuba, alojándose en hoteles de lujo bajo el pretexto de traer médicos a la comuna.

Y La Segunda: por el delito de malversación de caudales públicos dictada en contra de la ex directora del Liceo Fernando Ariztía y ex Seremi de Educación de Atacama, al determinarse que durante la pandemia y en el ejercicio de su cargo de directora, sustrajo cajas con alimentos reservados a alumnos de bajos recursos, destinándolos a una cafetería de su propiedad que operaba en el centro de Copiapó.

En cuanto a casos vigentes, continuaremos desarrollando aquellas investigaciones que comprometen penalmente a funcionarios públicos que se han aprovechado su cargo para cometer delitos contra la probidad. Estamos próximos a empezar los JO en los casos denominados “OPERACIÓN PUREZA” y “TRES MONTES”, correspondientes a fraudes contra el patrimonio fiscal, cada uno con cerca de 250 testigos, más la innumerable prueba documental y pericial propias de estas investigaciones, cuyas acusaciones fueron presentadas el 2023.

Situación similar se espera del caso “CANDELARIA”, con la Audiencia de Preparación de Juicio Oral pendiente, en que el 2023 presentamos acusación por delitos de cohecho, prevaricación de abogado y otras figuras penales, en contra de exfuncionarios de la Municipalidad de Tierra Amarilla, del exgerente legal de una minera y contra dos abogados santiaguinos de basta y conocida trayectoria política.

Antes de terminar, quiero reiterar el mensaje de la cuenta pública del año anterior y señalar que los Fiscales de Atacama NO tememos a las amenazas y rechazamos toda forma de amedrentamiento para inducirnos a deponer nuestro cometido de perseguir la corrupción. Actuamos con pleno respeto a la ley y, por lo mismo, no nos intimidan aquellas acciones de algunas personas respecto de quienes, tenemos la más absoluta convicción de que son los responsables de los delitos por los cuales son perseguidos, y que para inhibirnos, presentan en nuestra contra, una y otra vez, acciones judiciales y reclamaciones para que se nos sancione penal y administrativamente, invocando perjuicios e inhabilidades inexistentes y pidiendo la sustitución del equipo de Fiscales que investiga las causas de corrupción en esta región.

Como he sostenido en otras oportunidades, NO nos infunden el más mínimo temor, porque actuamos con el convencimiento de que cumplimos correctamente, con transparencia y objetividad, nuestro mandato constitucional. Para pesar de muchos, lo seguiremos haciendo, caiga quien caiga y pese a quien le pese.

Concluyendo el ámbito de la persecución penal, quiero reconocer el trabajo de los equipos locales encabezados por Fiscales, abogados y gestoras, así como el equipo de asesores jurídicos de la región, reconocimiento que extiendo a los equipos policiales de Carabineros y de la PDI, por su compromiso a toda prueba.

### **ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS**

La Unidad de Atención a Víctimas y Testigos, es un equipo regional de apoyo administrativo, que presta un soporte técnico a la labor de los Fiscales, con el objeto de facilitar, sugerir y coordinar las acciones y medidas que permitan una eficiente atención y protección a víctimas y testigos, así como su reparación dentro del proceso penal, con el fin de disminuir al mínimo cualquier perturbación que hubieren de soportar con ocasión de las actuaciones en que deben de intervenir.

Durante el año 2023 fueron derivados a Uravit 4.542 casos para intervención, con un incremento de un 17% respecto del año 2022, de los cuales 3.880 casos necesitaron de intervención especializada, siendo entre éstos, los de mayor ingreso las víctimas NNA y los casos con riesgo alto en VIF. Asimismo, durante el año, 719 personas fueron derivadas a la unidad para Evaluación de necesidades de Juicio Oral, Preparación especializada y acompañamiento a Juicio. En tanto que 548 casos fueron derivados a la Red, con la finalidad de procurar la entrega de apoyo y protección permanente hacia nuestros usuarios.

Quiero aprovechar la oportunidad para agradecer la excelente disposición del Tribunal de Garantía de Copiapó y Tribunal Oral en lo Penal de Copiapó, que nos han entregado las facilidades necesarias para acompañar a víctimas y testigos durante la realización de los Juicios.

En relación con la Ley 21.057 Sobre EIVG, Para propender al mejoramiento de la atención de NNA, durante el 2023, los profesionales de Uravit junto a Fiscales, realizaron extensas jornadas de capacitación dirigidas a trabajadores de Mejor Niñez, Servicios Locales de Educación, recintos educacionales públicos y particulares de la región, para darles a conocer los alcances de la Ley y su responsabilidad como operadores del sistema.

Quiero agradecer al Seremi de Justicia y DDHH, por su constante respaldo a las actividades organizadas por el Ministerio Público en la promoción de esta Ley.

Entendemos que, un trabajo coordinado con todas las instituciones relacionadas aumenta la confianza de las víctimas NNA en el sistema y motiva su participación en el procedimiento penal. Esto también, nos permite obtener información más precisa y oportuna, para detectar de forma temprana las situaciones de vulnerabilidad de dichas víctimas y entregarles la protección y apoyo que cada uno requiere.

Considerando los indicadores establecidos por la Fiscalía Nacional para dar cuenta de la oportuna atención de los NNA, nuestra región obtuvo los mejores resultados en cuanto a la oportunidad de la decisión del Fiscal de decretar la entrevista en el plazo máximo de 10 días corridos desde el ingreso de la causa, obteniendo Atacama un 92,6% de cumplimiento, respecto de un 60% exigido, superando la media nacional de un 82,6%.

En cuanto a la realización de la entrevista propiamente tal, el 84,2% de estas fueron realizadas dentro del plazo de 45 días, superando holgadamente a la media nacional de un 66,4%.

Este Trabajo nos valió ser reconocidos por Fundación Amparo y Justicia durante el Primer Congreso de Entrevistadores de la Ley 21.057, distinguiéndonos por nuestros altos estándares en la cobertura y oportunidad de ejecución de las entrevistas investigativas.

Estamos comprometidos con los NNA víctimas de graves delitos, un ejemplo de esto es la iniciativa pionera de la Fiscalía Local de Caldera apoyada por el Juzgado de Garantía de dicha ciudad que, considerando la necesidad de liberar tempranamente del proceso penal al NNA, utilizan la institución de la prueba anticipada que se rinde en un ambiente protegido y bajo los protocolos de rigor, facilitando así la participación de la víctima en el procedimiento con las mejores condiciones posibles y evitando su victimización secundaria, obteniendo excelentes resultados.

Antes de terminar este ámbito, quiero reconocer públicamente la labor de todas las personas que han asumido roles en la ejecución de la Ley 21.057, tanto de la Fiscalía como de Carabineros de Chile y de la PDI: encargados de sala, de distorsión, custodia y almacenamiento, entrevistadores, intermediadores y la Comisión de Coordinación Regional, quienes han debido incorporar a su día a día, distintos procesos de trabajo para cumplir con el objetivo de la Ley, lo que es más destacable aún, si consideramos que, como es habitual en nuestra historia legislativa, la Ley de EIVG no consideró dotación extra para enfrentar las exigencias de los nuevos procesos y roles creados, los que tuvieron que ser asumidos, además de sus tareas habituales, por los funcionarios mencionados, cuestión que les ha generado un aumento preocupante de carga de trabajo y desgaste emocional para cumplir las exigencias administrativas que conlleva su ejecución.

Con esta síntesis, la Fiscalía Regional de Atacama ha culminado sus labores correspondientes al año 2023 con serena satisfacción, al haber concluido un nuevo ciclo de desafíos, consolidando algunos bastante emblemáticos y proyectando nuevos propósitos con la firme determinación de cumplir su misión institucional, con independencia de los obstáculos y sinsabores que hemos debido sortear en el camino, y con la seguridad que le da contar con Fiscales y Funcionarios comprometidos que comparten una única visión, respaldada por una gran vocación de servicio público, y definido sentido de unión institucional, dimensión esta última, que vio estremecidos sus cimientos con el sensible fallecimiento en abril de 2023, de nuestro querido Jefe de URAVIT, Marcelo Miranda Díaz, cuyo imperecedero recuerdo permanecerá por siempre entre nosotros, como testimonio de un ser humano cálido y virtuoso, con un profundo sentido de servicio público y un profesionalismo de excelencia.

A nuestra constante preocupación por afianzar una persecución penal oportuna y eficaz, renovamos nuestro compromiso y disposición para perfeccionar la coordinación operativa con las instituciones y organismos públicos que colaboran estrechamente con nuestro diario quehacer, a quienes agradecemos sinceramente su esforzado e indispensable apoyo en el desarrollo de nuestro cometido institucional.

Con gratitud hago una especial mención a Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Armada de Chile, Servicio Médico Legal, Servicio de Salud Atacama, Gendarmería de Chile, Sernapesca, CDE, Bomberos, SENAPRED y, sin duda alguna, a las juezas, Jueces y funcionarios del Poder Judicial, y a todos los organismos coadyuvantes con quienes trabajamos a diario, cuya labor es fundamental para el cumplimiento de la misión del Ministerio Público.

Adicionalmente, renovamos nuestro propósito de perfeccionar las capacidades de comunicación para con la ciudadanía y la comunidad universitaria, continuando la difusión hacia el ámbito comunitario de nociones fundamentales acerca de la labor del Ministerio Público y de información sobre los mecanismos de denuncia de hechos delictivos, así como de mantener abiertas nuestra puertas a los pasantes de diferentes casas de estudios y, particularmente, a los egresados de la carrera de Derecho, en virtud del convenio suscrito en 2023 con la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, para que cumplan con su práctica profesional.

En igual sentido, continuaremos fortaleciendo la denominada persecución penal inteligente que desarrollamos desde la creación de SACFI, ahora reforzada con el equipo ECOH. Además, a contar de marzo de 2024, comenzaremos a utilizar la plataforma de trabajo conocida como Bitacora Web, que será el único sistema de ingreso para la operación de los procedimientos flagrantes, lo que posibilitará la estandarización de procesos y facilitará las operaciones a lo largo de todo el país.

Finalmente, debo hacer presente ustedes que es ésta mi última cuenta pública como Fiscal Regional de Atacama, puesto que en diciembre del presente año se cumple el periodo legal por el que fui designado para este cargo.

Inadvertidamente transcurrieron siete años desde que asumí la dirección del Ministerio Público en esta región, y si bien aún no es tiempo de despedidas ni de balances definitivos sobre una gestión que he intentado desempeñar de la mejor manera, ajustado a las exigencias del servicio público y a los principios formativos con los cuales me eduqué, resulta inevitable reflexionar sobre cómo ha sido este espacio de tiempo para mí.

Y la verdad, lo único que ahora puedo afirmar, es que el tiempo nos recuerda que estamos embarcados constantemente en un viaje sin retorno y -puedo confesarlo- desde que empecé el mío, en diciembre de 2016, acompañado de Fiscales y Funcionarios de excepción, a quienes agradeceré siempre su apoyo y compromiso, ha sido un tiempo intenso, de gran responsabilidad y compromiso con la gestión institucional, ciertamente compleja pero desafiante en lo profesional, procurando firmemente ajustar mi cometido a estándares de probidad, transparencia y eficiencia, cuya definitiva calificación corresponderá a la comunidad atacameña a la cual me propuse brindar lo mejor de mis capacidades.

MUCHAS GRACIAS